

Argensola, número 30, así como el Patronato cuya composición figura en el número cuarto de los antecedentes de hecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1996), la Secretaria general del Protectorado de Fundaciones, Soledad Díez-Picazo Ponce de León.

Ilma. Sra. Secretaria general del Protectorado de Fundaciones.

137

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de noviembre de 1997 de Educación y Cultura por la que se conceden subvenciones para Programas de Garantía Social a iniciar en 1997.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Orden de 27 de noviembre de 1997, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social en sus distintas modalidades, a iniciar en 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 1997, se transcriben a continuación las modificaciones siguientes:

Página 36015, donde dice: «Badajoz. TP. Fundación Tercero Torres de Sta. Marta. G06145460. Sta. de los Barros. Operario maquinista de confección industrial. 6.700.000 pesetas», debe decir: «Badajoz. TP. Fundación Tercero Torres de Sta. Marta. G06145460. Sta. de los Barros. Operario de reparación de calzado y marroquinería. 6.700.000 pesetas».

Página 36016, donde dice: «Huesca. TP. Cáritas Diocesana de Barbastro. Monzón. Q2200055H. Barbastro. Ayudante de Cocina. 6.540.000 pesetas», debe decir: «Huesca. TP. Cáritas Diocesana de Barbastro. Monzón. Q2200055H. Monzón. Ayudante de Cocina. 6.540.000 pesetas».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

138

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, por la que se certifica un colector solar plano, modelo C8.8S, marca «Giordano», fabricado por Jacques Giordano Industries.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales la solicitud presentada por Jacques Giordano Industries, con domicilio social en 529 avenue de la Fleuride, municipio de 13685 Aubagne (Francia), para la certificación de un colector solar plano, fabricado por Jacques Giordano Industries en su instalación industrial ubicada en Aubagne (Francia),

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya certificación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave PTS/TRE/4840/021/INTA/97, y la entidad colaboradora Novotec Consultores, por certificado de clave NM-NH-JG.JG.IA-01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-0797, y con fecha de caducidad el día 17 de noviembre del 2000, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 11 de noviembre del 2000.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Marca: «Giordano».

Modelo: C8.8S.

Características:

Material absorbente: Tubo y aletas de Cu soldadas.

Tratamiento superficial: Pigmentación electrolítica.

Superficie útil: 1,94 metros cuadrados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena.

BANCO DE ESPAÑA

139

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de enero de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	152,461	152,767
1 ECU	167,128	167,462
1 marco alemán	84,583	84,753
1 franco francés	25,279	25,329
1 libra esterlina	250,616	251,118
100 liras italianas	8,604	8,622
100 francos belgas y luxemburgueses	410,036	410,856
1 florín holandés	75,041	75,191
1 corona danesa	22,212	22,256
1 libra irlandesa	216,678	217,112
100 escudos portugueses	82,715	82,881
100 dracmas griegas	53,523	53,631
1 dólar canadiense	106,968	107,182
1 franco suizo	104,055	104,263
100 yenes japoneses	115,702	115,934
1 corona sueca	19,161	19,199
1 corona noruega	20,643	20,685
1 marco finlandés	27,939	27,995
1 chelín austriaco	12,023	12,047
1 dólar australiano	99,283	99,481
1 dólar neozelandés	88,580	88,758

Madrid, 2 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.